

alor Inconmovable, dize de la Cud. en el caso de  
una dependencia de tanto honor y de tanto  
consideracion para el Ayuntamiento, y Publico  
lo; Tomendido por esta Ciudad. Recuerda, que  
con el Apelo de la Cud. D. Juan Bautista se  
rogalo continue la Comision, que la Ciudad  
tiene conferida enmendada para su  
Dize por tanto con el Regente de Madrid, y  
para donde los gastos necesarios para su  
Propio para que tiene los Caudales ne  
seren.

El Teniente D. Josef Lujan Cud. Excmo.  
al Publico pido esta Ciudad que se le  
entregue la Comision de la Ciudad con el que  
me y Compania mayor de Arquera p.  
ver si conviene hacer paense sobre los  
tenido en Beneficio de las Publicas; Teniendo  
D. to por esta Ciudad acuerda se le entregue

Comision de la Ciudad de Nueva  
Loro en Espana }  
El Teniente D. Juan Bautista y Cargado, D. Juan  
Diego de Moya }  
Diputado }  
del Comun: haen paente, que haiente pa  
tado a la Villa de Botana acompañados del  
Teniente D. Maguin Madrid para con  
ferir y tratar sobre el caso de un Nuevo fordo  
entre Sierra de Guadalupe, y Estancia de  
Loro para recalcetar Nueva parte de Loro;  
haviendo venido algunas diputaciones con  
el Apelo al Alcalde mayor de aquella Villa  
Comision, que nombro para este Apelo en  
mano de la Comision segun consta de las copias  
de Escritura que presentan, la q. se le dio; cont.  
por esta Ciudad acuerda, queda en su nombre y  
dadas las gracias a Dios y por lo Comenciam. y han  
praticado el Comen. de que tambien  
se acuerda las gracias a la Villa  
de Botana, y haiente de

